

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 129-D-FLCH-17**  
Lima, 2 de febrero de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01023-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 516-D-FLCH-16 de fecha 2 de agosto de 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 05290-R-16 de fecha 25 de octubre de 2016, se aprobó encargar a la LIC. MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA, con código N.º 0A0982, la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de agosto de 2016;*

*Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 246º del Estatuto de la UNMSM, para el presente ejercicio presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad de actividades y cumplimiento de metas en gestión administrativa y económica, conforme a las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el Decano en los artículos 59º y 72º, se deberá disponer la encargatura de funciones del personal administrativo competente en el cargo de Director Administrativo de la Facultad, sujeto al procedimiento que establece el artículo 240º del citado Estatuto;*

*Que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013 de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección Administrativa, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3421 página 61, de acuerdo a lo señalado por la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización en su Informe N.º 010-UPPR-D-FLCH-2017;*

*Que mediante Informe N.º 001-FLCH-DA-UP-2017 la Jefa de la Unidad de Personal indica que la LIC. MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección Administrativa; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *DAR POR CONCLUIDAS, en vía de regularización, a partir del 1 de enero de 2017, la encargatura de la LIC. MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA, a cargo de la Dirección Administrativa.*
- 2.º *ENCARGAR, en vía de regularización, a partir del 2 de enero de 2017, la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la LIC. MARÍA ESTHER TORRES ALMEYDA, con código N.º 0A0982, administrativa designada, Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización.*
- 3.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

